



COMUNICADO DE PRENSA

SEREMI DE SALUD ISLA DE PASCUA

VUELO HUMANITARIO 29 DE JUNIO 2022

Hanga Roa, 28 de junio 2022. Con el fin de sociabilizar y dar tranquilidad a la comunidad de Rapa Nui respecto al vuelo humanitario programado para el 29 de junio, la Oficina Provincial de Seremi de Salud de Isla de Pascua (OPIPA) informa lo siguiente:

1. Arribarán 300 pasajeros, quienes cumplirán con todo lo que exige la Resolución Exenta N° 192, sobre los **“Requisitos Sanitarios y Protocolo de Traslado de Viajeros Residentes de Isla de Pascua, entre el Continente y la Isla”**, que rige desde el 11 de mayo de 2022 siendo esto: Certificado PCR negativo con máximo de 48 horas previo al embarque; Pase de movilidad habilitado y Aduana Sanitaria en Aeropuerto Arturo Merino Benítez (test antígeno para detección rápida de SARS-CoV-2 negativo) y cuarentena preventiva obligatoria para viajeros y personas que residan en el mismo domicilio del pasajero.
2. Una vez que el vuelo aterrice en Aeropuerto Mataverí, el personal de Seremi de Salud realizará el control documental (certificado PCR negativo y Pase de Movilidad), además de

verificar el recambio de mascarilla a todos los pasajeros del avión.

3. Se dispondrán de 2 buses (gestionados por Seremi de Salud Isla de Pascua) que cumplirán con los protocolos sanitarios para trasladar a los pasajeros que no cuentan con un familiar con movilización que los traslade a su domicilio. También se dispondrán de taxis, previamente coordinados, para quienes prefieren este tipo de transporte en el cual los pasajeros deben ubicarse en el asiento trasero, con las ventanas abiertas para que exista una buena ventilación y ambas personas (conductor y pasajero) deben llevar correctamente la mascarilla. En el caso que el pasajero haya coordinado con un familiar el traslado hasta su domicilio, está permitido que sea solo una persona en el vehículo particular y bajo las mismas condiciones de traslado que el taxi, el pasajero se ubica en la parte posterior, se mantiene una buena ventilación y el uso correcto de la mascarilla.

Todas estas indicaciones están coordinadas con el pasajero y la Oficina Provincial de Seremi de Salud, mientras que Carabineros será la institución a cargo del flujo de vehículos, en la entrada y salida del aeropuerto Mataverí.



4. Una vez en sus domicilios particulares, los pasajeros deberán cumplir con una cuarentena preventiva obligatoria de 5 días, según resolución vigente antes mencionada, la cual comienza el día 30 de junio y finaliza el 4 de julio.

5. En el territorio, la Oficina Provincial de Seremi de Salud aplicará protocolo de seguimiento epidemiológico telefónico y realizará a todos los pasajeros un test de antígeno para detección rápida de SARS-CoV-2 entre el sábado 2 y domingo 3 de julio.

Por último, hacemos un llamado a la comunidad para reforzar las medidas preventivas y de autocuidado como lo son avanzar en el proceso de vacunación, el uso permanente y correcto de mascarilla, el lavado frecuente de manos, además del distanciamiento físico y la ventilación de los espacios, todas acciones que nos permitirán proteger la salud de toda la comunidad de Rapa Nui y prepararnos para la pronta apertura del territorio en este nuevo modo covid de vida.

